

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 413-2009

Guatemala, 04 de diciembre de 2009

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que los Ministerios de Educación, Salud Pública y Asistencia Social, Agricultura, Ganadería y Alimentación, y Ambiente y Recursos Naturales, proponen modificaciones presupuestarias con sustitución de fuentes de financiamiento, dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, destinadas a financiar diversos programas y proyectos;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar las modificaciones presupuestarias mencionadas, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes, con base en la opinión contenida en el Dictamen No. **943** de fecha **03 DIC 2009**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13 y 29, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores de los Ministerios de Educación, Salud Pública y Asistencia Social, Agricultura, Ganadería y Alimentación y Ambiente y Recursos Naturales, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante las presentes modificaciones presupuestarias;

POR TANTO,

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de los citados Ministerios, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma C02, que a continuación se indican:



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
	TOTAL:			<u>36,148,801.16</u>	<u>36,148,801.16</u>
641	Ministerio de Educación	11	11	237,150.00	237,150.00
648	Ministerio de Educación	11	11	62,473.00	62,473.00
650	Ministerio de Educación	11	11	90,625.00	90,625.00
667	Ministerio de Educación	11	11	19,319.00	19,319.00
672	Ministerio de Educación	61	62	1,490,785.00	1,490,785.00
675	Ministerio de Educación	52	54	562,600.00	562,600.00
179	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	54	61	315,746.00	315,746.00
207	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11	11	1,046,272.16	1,046,272.16
		31	31	21,558.00	21,558.00
209	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social		11		25,477,880.00
		12		1,274,549.93	
		29		9,656,645.08	
		31		5,893,487.01	
		32		2,100,000.00	
		52		6,529,007.98	
		54		24,190.00	
358	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	52	54	2,887,787.00	2,887,787.00
403	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	61	11	1,300,000.00	1,300,000.00
49	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	11	31	2,500,000.00	2,500,000.00
50	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	11	11	91,032.00	91,032.00
51	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	11	11	45,574.00	45,574.00

Fuentes de Financiamiento:

- 11 Ingresos corrientes
- 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro
- 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica
- 31 Ingresos propios
- 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios
- 52 Préstamos externos
 - 52-0402-0078 BID Programa de Mejoramiento de los Servicios de Salud II Etapa
 - 52-0403-0033 BIRF Proyecto Salud y Nutrición Materno-Infantil

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

- 52-0403-0036 BIRF Proyecto Calidad Educativa y Ampliación de la Educación Secundaria
- 52-0405-0006 Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Programa Nacional de Desarrollo Rural, Primera Fase: La Región Occidente
- 54 Disminución de caja y bancos de préstamos externos**
- 54-0402-0078 BID Programa de Mejoramiento de los Servicios de Salud II Etapa
- 54-0403-0036 BIRF Proyecto Calidad Educativa y Ampliación de la Educación Secundaria
- 54-0403-0033 BIRF Proyecto Salud y Nutrición Materno-Infantil
- 54-0405-0006 Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Programa Nacional de Desarrollo Rural, Primera Fase: La Región Occidente
- 61 Donaciones externas**
- 61-0505-0013 KfW Educación Primaria Rural/PRONADE III
- 61-0603-0052 Gobierno de España, Apoyo a las Políticas de Seguridad Alimentaria del Gobierno de Guatemala con énfasis en las Zonas afectadas por la Depresión Tropical 16
- 61-2,10-0007 Donantes varios externos, Apoyo Programa Nacional de Infecciones Respiratorias Agudas y Enfermedades Transmitidas por Alimentos y Agua
- 62 Disminución de caja y bancos de donaciones externas**
- 62-0505-0013 KfW Educación Primaria Rural/PRONADE III



RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

Resumen	Débito	Crédito
Total:	<u>36,148,801.16</u>	<u>36,148,801.16</u>
Ministerio de Educación	<u>2,462,952.00</u>	<u>2,462,952.00</u>
Funcionamiento	2,462,952.00	2,327,228.80
Inversión		135,723.20
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	<u>26,861,456.16</u>	<u>26,861,456.16</u>
Funcionamiento	26,861,456.16	26,837,956.16
Inversión		23,500.00

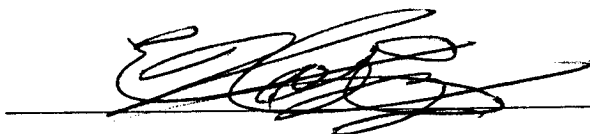
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Resumen	Débito	Crédito
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	<u>4,187,787.00</u>	<u>4,187,787.00</u>
Funcionamiento	1,300,000.00	1,300,000.00
Inversión	2,887,787.00	2,887,787.00
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	<u>2,636,606.00</u>	<u>2,636,606.00</u>
Funcionamiento	2,636,606.00	2,636,606.00

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS UN QUETZALES CON DIECISEIS CENTAVOS (Q.36,148,801.16)** contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.



Juan Alberto Fuentes K.
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Erick Haroldo Coyoy Echeverría
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

